



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

Valle Hermoso, 8 de agosto del 2024.

**CERTIFICACIÓN NRO. 15
GADPRVH-JPP-SO-15-2024-08-08.**

La infrascrita Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Valle Hermoso, **CERTIFICA QUE:** La Junta Parroquial, en **SESIÓN ORDINARIA N.º 15**, celebrada el 8 de agosto de 2024, **RESOLVIÓ:** A través de votación ordinaria, por unanimidad, **APROBAR** mediante resolución los siguientes puntos:

Resolución Nro. 38 GADPRVH-JPP-SO-15-2024-08-08: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** el Orden del Día, con la modificación de incrementar el punto número tres.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 14 DEL 26 DE JULIO DEL 2024.
3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL MEMORÁNDUM NRO. 011 GADPRVH-V-AMA-08-2024, QUE EMITE LA ABG. ANA MERINO ARIZALA, VOCAL DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO, QUIEN SOLICITA VACACIONES DESDE EL 26 DE AGOSTO AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; Y SOLICITA SE NOTIFIQUE A SU ALTERNO EL ING. HUGO ALBERTO CELI VILLACRÉS, PARA QUE SE POSESIONE EN SU RESPECTIVO CARGO, MIENTRAS DUREN LAS MISMAS.
4. INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL MSC. JAIME PATRICIO PAREDES, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO.

Resolución Nro. 39 GADPRVH-JPP-SO-15-2024-08-08: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** el acta de sesión ordinaria N.º 14 del 26 de julio del 2024.

Secretario, -
Ing. Wendy Sánchez Campos.
**SECRETARÍA DEL GAD PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

ELABORADO POR: Ing. Wendy Sánchez.

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1
gedprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec
(02) 2773220 / 2773300



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

RESOLUCIONES DE CONSEJO DE SESIÓN ORDINARIA N.º 15 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2024.

La Junta Parroquial en pleno presidida por el Magister Jaime Patricio Paredes Ferrazo, los señores Vocales de la Junta Parroquial, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, el Artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los consejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales";

Que, el Art. 8 del COOTAD establece facultad normativa de los Gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que le fueren delegadas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, consejos metropolitanos y consejos municipales.

Que, en aplicación al literal c) del Art. 70 del COOTAD, establece entre las atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial, Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización.

Que, en aplicación al Art. 316 del COOTAD, los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones:

1. Inaugural
2. Ordinaria
3. Extraordinaria; y,
4. Conmemorativa.

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 1768120600001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1
gadprvaliehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvaliehermoso.gob.ec
(02) 2773220 / 2773300



GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO

- Que,** en concordancia al Art. 318 del COOTAD, las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.
- Que,** son Atribuciones de la Junta Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código.
- Que,** el Art. 275 del COOTAD, indica que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales prestarán sus servicios en forma directa, por contrato o gestión compartida mediante la suscripción de convenios con los gobiernos provinciales, municipales y con las respectivas comunidades beneficiarias.
- Que,** el Art. 272 de la Constitución de la República, establece que la distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulado por la ley, conforme a los siguientes criterios:
1. Tamaño y densidad de la población.
 2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
 3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.
- Que,** el Art. 267 del COOTAD, indica que toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la información pública.
- Que,** el Art. 267 del COOTAD, establece que los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directores y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente.
- Que,** Mediante reunión de Sesión Ordinaria de Junta Parroquial Valle Hermoso, con fecha 8 de agosto de 2024, se resolvió emitir la presente resolución, en uso de las facultades y atribuciones que les confiere la ley;

Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 1768120600001

Av. Reina de la Paz y Pesaje 1
gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec
(02) 2773220 / 2773300



**GAD PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

RESUELVE:

Resolución Nro. 38 GADPRVH-JPP-SO-15-2024-08-08: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** el Orden del Día, con la modificación de incrementar el punto número tres.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 14 DEL 26 DE JULIO DEL 2024.
3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL MEMORÁNDUM NRO. 011 GADPRVH-V-AMA-08-2024, QUE EMITE LA ABG. ANA MERINO ARIZALA, VOCAL DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO, QUIEN SOLICITA VACACIONES DESDE EL 26 DE AGOSTO AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; Y SOLICITA SE NOTIFIQUE A SU ALTERNO EL ING. HUGO ALBERTO CELI VILLACRÉS, PARA QUE SE POSEIONE EN SU RESPECTIVO CARGO, MIENTRAS DUREN LAS MISMAS.
4. INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL MSC. JAIME PATRICIO PAREDES, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO.

Resolución Nro. 39 GADPRVH-JPP-SO-15-2024-08-08: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** el acta de sesión ordinaria N.º 14 del 26 de julio del 2024.

Dado y firmado en la Parroquia Rural de Valle Hermoso, a los 8 días del mes de agosto del año 2024.

Para constancia de lo resuelto firman; presidente y vocales de la Junta Parroquial Rural de Valle Hermoso:



Msc. Jaime Patricio Paredes Perrazo
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO
C.C.: 1708582901



Abg. Ana Elizabeth Merino Arizala
VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO
C.C.: 1722399837

Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1
gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec
(02) 2773220 / 2773300



GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO



[Signature]

Sra. Rosa Esthela Cuases Sánchez.
VOCAL
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO
C.C.: 0502719487



[Signature]

Sr. Edgar Napoleón Vargas Vargas.
VOCAL
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO
C.C.: 1704713567



[Signature]

Luis Alfredo Farias Macías.
VOCAL
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO
C.C.: 1721569406

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Valle Hermoso, a los 8 días del mes de agosto del año 2024.



[Signature]

Ing. Wendy Sánchez Campos.
SECRETARIA
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO
JPP/WSC.

ELABORADO POR: Ing. Wendy Sánchez.

Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 1768120600001

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1
gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec
(02) 2773226 / 2773300



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 15 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL VALLE HERMOSO, 8 DE AGOSTO DEL 2024.

En la Parroquia de Valle Hermoso, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 8 días del mes de agosto del 2024, siendo las 08H30 am, se reúnen en Sesión Ordinaria los Miembros del Gobierno Parroquial en cumplimiento con el Art. 318 de la Ley del COOTAD.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Compañeros, buenos días, damos inicio a esta sesión ordinaria N.º 15 del legislativo del Gobierno Parroquial, lo hacemos hoy porque el día de mañana es festivo. Señorita secretaria, por favor proceda con la constatación del quórum y lectura a la convocatoria.

ING. WENDY SANCHEZ. – Buenos días, señor presidente, señores vocales; procedo con la constatación del quórum. Abogada Ana Merino **presente**, Señora Rosa Cuases **presente**, Señor Edgar Vargas **presente**, Señor Luis Fariás **presente**, Msc. Patricio Paredes **presente**. **Contando con cinco miembros presentes, se da por constatado el quórum.**

ING. WENDY SANCHEZ. – Procedo con la lectura de la convocatoria:

En aplicación al literal c) del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en concordancia con el artículo 318 del mismo Código se convoca a **Sesión Ordinaria N.º 15** del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle Hermoso, la misma que tendrá lugar el día **JUEVES 08 DE AGOSTO DEL 2024**, en el Salón de Sesiones del GAD Parroquial Valle Hermoso, a las 08:30 am, con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 14 DEL 26 DE JULIO DEL 2024.
3. INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL MSC. JAIME PATRICIO PAREDES, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO.

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 1768120600001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1
gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec
(02) 2773220 / 2773300
www.vallehermoso.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

ING. WENDY SANCHEZ. – Primer punto:

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Antes de aprobar el orden del día compañeros, hay una petición por parte de Anita Merino, Vocal del GAD Parroquial, donde pide vacaciones, entonces yo quiero introducir aquí, dentro del orden del día, si alguien propone, usted, para analizar. No está dentro del orden del día para tratar como punto, análisis y aprobación de las vacaciones de la Vocal Ana Merino.

SRA. ROSA CUASES. – Solicito la palabra señor presidente.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Tiene la palabra compañera.

SRA. ROSA CUASES. – Buenos días con todos. Tomando en consideración que en mis manos llegó un Memorándum Nro. 011 del GAD Parroquial Valle Hermoso, de la Vocal Ana Merino, de la Comisión de Obras Públicas y Área Social, Delegación, Riesgo y Seguridad del GAD Parroquial de Valle Hermoso, solicitando se le otorgue permiso para tomar las vacaciones respectivas según la ley; pido también que se coloque en el orden del día para que a la compañera se le autorice su debido permiso para que goce de sus vacaciones con su familia por favor.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Hay una petición por parte de la compañera Rosa Cuases, ¿Tiene apoyo la moción? Tiene la palabra compañero Luis Farias.

SR. LUIS FARIAS. – Apoyo la moción, que se incluya como punto número tres.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Tenga la bondad señora secretaria, someta a votación por favor.

ING. WENDY SANCHEZ. – Llevo a votación la moción presentada por la Sra. Rosa Cuases y apoyada por el Sr. Luis Farias, para la aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria N.º 15 de la Junta Parroquial, incluyendo como punto número tres, Análisis y Aprobación del Memorándum Nro. 011 GADPRVH-V-AMA-08-2024, que emite la Abg. Ana Merino Arizala, Vocal del GAD Parroquial Valle Hermoso, quien solicita vacaciones desde el 26 de

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1

gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

(02) 2773220 / 2773300

www.vallehermoso.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

agosto al 24 de septiembre del presente año; y solicita se notifique a su alterno el Ing. Hugo Alberto Celi Villacrés, para que se poseione en su respectivo cargo, mientras duren las mismas; a efectuarse el día Jueves 8 de agosto del 2024.

ING. WENDY SANCHEZ. – Abg. Ana Merino, **a favor**, Señora Rosa Cuases, como proponente **a favor**, Señor Edgar Vargas, **a favor**, Señor Luis Farias, **a favor**, Msc. Patricio Paredes **a favor**, **contando con cinco votos a favor, se da por aprobado el orden del día de la Sesión Ordinaria N.º 15 de la Junta Parroquial, incluyendo como punto número tres, Análisis y Aprobación del Memorándum Nro. 011 GADPRVH-V-AMA-08-2024, que emite la Abg. Ana Merino Arizala, Vocal del GAD Parroquial Valle Hermoso, quien solicita vacaciones desde el 26 de agosto al 24 de septiembre del presente año; y solicita se notifique a su alterno el Ing. Hugo Alberto Celi Villacrés, para que se poseione en su respectivo cargo, mientras duren las mismas; a efectuarse el día jueves 8 de agosto del 2024.**

ING. WENDY SANCHEZ. – Segundo punto.

ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 14 DEL 26 DE JULIO DEL 2024.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Está a consideración compañeros, la aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 14 del 26 de julio del 2024; ¿No tienen ningún inconveniente ustedes? ¿no? ¿La leyeron todos? Por favor, ahí quiero que sean bastante claros ustedes, que deben leer el acta para que no suceda lo que siempre sucede, a veces interpretamos una oración y lo ponemos cambiado y resulta que al momento que vamos a leer acá, dice no, no está como yo propuse, entonces ustedes lean por favor bien en las actas, puede ser que a lo mejor pase por alto la compañera alguna situación que nosotros hablamos, pase por alto y no lo ponga, o por estar tipeando todas esas cosas ahí y se olvide; entonces es necesario que ustedes analicen bien lo que hablaron, absolutamente todo, punto y coma, para que no tengan inconvenientes a la hora de aprobar las actas.

SR. LUIS FARIAS. – Solicito la palabra.

MSC. PATRICIO PAREDES. –Tiene la palabra compañero.

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1
gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec
(02) 2775220 / 2775300
www.vallehermoso.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

SR. LUIS FARIAS. – Justamente por eso, o sea como nos pasaron los documentos con anticipación por digital, entonces ya se ha hecho la lectura de mi parte y veo que, en las partes, sobre todo donde yo intervengo, están bien; en la sesión pasada, pues habían ciertos errores que a veces uno al repetir o las muletillas, y es por eso que hice la observación de las cuales de las ocho correcciones, tres estaban bien adscritas como estaban, porque el audio graba, pero la mayoría era un error tipográfico al momento de pasar. Entonces eso se hizo la aclaración, la compañera envió los audios, también los escuché bien, entonces toca aceptar también, a veces la misma expresión estaba tal cual las otras, pues sí, también tenía un error tipográfico, se hizo las correcciones y eso, o sea, apuntar que este documento, el físico lo recibí hoy día, pero el digital ya estuvo tiempo anterior, entonces así sea que uno no los tenga, pues uno está revisando todos los documentos. Señor presidente, yo propongo y elevo a moción, que se apruebe esta acta de sesión ordinaria N.º 14 del 26 de julio del 2024.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Hay una moción presentada por parte del compañero Luis Farias, ¿Quién apoya la moción?

SRA. ROSA CUASES. – Apoya la moción.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Tenga la bondad señorita secretaria, lleve a votación por favor.

ING. WENDY SANCHEZ. – Llevo a votación la moción presentada por el Sr. Luis Farias y apoyada por la Sra. Rosa Cuases, para la aprobación del Análisis y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N.º 14 del 26 de julio del 2024.

ING. WENDY SANCHEZ. – Abg. Ana Merino, **a favor**, Señora Rosa Cuases, **a favor**, Señor Edgar Vargas, **a favor**, Señor Luis Farias, como proponente **a favor**, Msc. Patricio Paredes, **a favor**, **contando con cinco votos a favor, se da por aprobado el Análisis y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N.º 14 del 26 de julio del 2024.**

ING. WENDY SANCHEZ. – Tercer punto.

ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL MEMORÁNDUM NRO. 011 GADPRVH-V-AMA-08-2024, QUE EMITE LA ABG. ANA MERINO ARIZALA, VOCAL DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO, QUIEN SOLICITA VACACIONES DESDE EL 26 DE

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1
gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec
(02) 2773220 / 2773300
www.vallehermoso.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

AGOSTO AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; Y SOLICITA SE NOTIFIQUE A SU ALTERNO EL ING. HUGO ALBERTO CELI VILLACRÉS, PARA QUE SE POSESIONE EN SU RESPECTIVO CARGO, MIENTRAS DUREN LAS MISMAS.

MSC. PATRICIO PAREDES. -Tenga la bondad señorita secretaria, por favor proceda con la lectura del documento para analizar.

ING. WENDY SANCHEZ. - Con MEMORÁNDUM NRO. 011 GADPRVH-V-AMA-08-2024, la Abg. Ana Merino Arizala, Vocal del GAD Parroquial Valle Hermoso, emite lo siguiente; Reciba un cordial saludo, deseando éxitos en sus actividades diarias.

En amparo a lo que dispone la **LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)**, en su "Art. 23.- *Derechos de las servidoras y servidores públicos: g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley;*" y en el "Art. 29.-*Vacaciones y permisos. - Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de 30 días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días.*"

Apegándome a derecho en base a lo establecido en la ley correspondiente, al cumplir con los requisitos que establece la misma, **SOLICITO** a su autoridad se me conceda vacaciones desde el **26 de agosto al 24 de septiembre** del presente año. Retomando mis actividades a partir del miércoles 25 de septiembre del 2024.

Solicito que el tema de mis vacaciones sea tratado y autorizado dentro de sesión de consejo parroquial.

En amparo a lo establecido en el **REGLAMENTO INTERNO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VALLE HERMOSO.** - "Art. 36.- *Reemplazo. - En caso de que el presidente o los vocales de la junta parroquial se encuentren en uso de su derecho de vacaciones, el vocal suplente respectivo, reemplazará en sus funciones con las mismas atribuciones y facultades del vocal titular.*"

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1
gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec
(02) 2173220 / 2173300
www.vallehermoso.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

Es por ello que una vez otorgadas las vacaciones que por derecho me corresponden **SOLICITO** se notifique con copia adjunta de la misma a mi alterno, el Ing. Hugo Alberto Celi Villacrés a fin de que se poseione del respectivo cargo mientras duren las mismas.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Firma, Ab. Ana Elizabeth Merino Arizala, comisión obras Públicas y área social, delegación riesgos y seguridad del GAD Parroquial Rural Valle Hermoso.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Gracias. Bien compañeros, hay una petición por parte de la compañera Ana Merino, que está en su derecho, la ley lo ampara, los 30 días, cierto, pero yo les voy a poner en conocimiento a ustedes, que yo vengo la anterior administración y no hemos tenido un caso así específico, que un Vocal salga los 30 días, siempre se ha hecho las vacaciones partidas, o sea, 15 días coge por mes, otros 15 días puede coger otro meso; por la sencilla razón de que al salir la compañera los 30 días, es lógico, y dice la ley que debemos subir al alterno, sí, pero quiero decirles a ustedes que no disponemos de recursos económicos para pagar al alterno, digo, nunca se ha hecho, no hay una partida, hemos estado consultando en la Contraloría, pero hay alternativas, que bueno, perjudican a las dos partes, y aquí lo que queremos es llegar es a un entendimiento, sí, a un entendimiento compañeros, venimos de la anterior administración, no ha sucedido eso de que se pide 30 días, siempre hemos pedido diez días, 15 días y bueno, no se le ha notificado al alterno, por otras cosas se ha notificado al alterno, y el alterno dice, yo no quiero ir. Entonces, sus vacaciones no están negadas compañera, usted lo puede tomar, el asunto es, con qué dinero pagamos al alterno. Ahora hay que negociar con él, para eso, Anita explíqueme, usted estuvo en Contraloría, ¿Qué le dijeron allá? ¿Cuál es la solución a tomar en ese sentido?

TNLGA. ANA SOSA. – Bueno, en ese caso, tenemos dos opciones viables y justificables legalmente. La primera, que yo dudo que en este caso se dé por hecho, porque es, que el alterno que suba solicite de manera voluntaria renunciar a su remuneración, pero como dije, no creo que una persona que vaya a trabajar un mes solicite que no le pague, ya, entonces, desde ya yo creo que esa idea está descartada; y la segunda opción, como ustedes

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1

gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

(02) 2773220 / 2773300

www.vallehermoso.gob.ec

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001**



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

saben, las autoridades salen exactamente solo del gasto corriente, no se les puede pagar con gasto de inversión porque eso incurre en contravenciones automáticamente al pasar a gasto corriente, porque no hay como movilizar de otras partidas, habrá que haber una disminución de sueldos de ustedes como autoridades, lastimosamente, y digo lastimosamente porque el resto del gasto que sale de la parte corriente son los débitos automáticos que se hacen a la Junta, no son pagos para absolutamente nada más, es más, incluso nosotros tenemos, como sabemos, dos personas del personal que se encuentran como puestos fijos, los cuales deberían estar incluidos dentro del gasto corriente, pero no se encuentran en el gasto corriente porque no nos da abasto para pagar esos sueldos, por eso se mantienen dentro de un proyecto cada uno, lo cual sí nos permite la Contraloría, porque eso ya pasó por revisión, entonces sí; lo que sí no nos va a permitir la Contraloría es pagarle a una autoridad del gasto de inversión, porque eso no es admisible.

SRA. ROSA CUASES. – Entonces, la otra solución sería que la compañera Ana Merino tome las vacaciones, pero sin sueldo, y que ese sueldo se lo pase a la persona que va a venir a trabajar.

TNLGA. ANA SOSA. – Legalmente no es permitido; por eso es que al momento de que sube un alterno, se paga un doble sueldo por ese mes de ese puesto, y como sabemos, nuestro presupuesto nos da justo para pagar exactamente los 12 sueldos, de cada una de las autoridades.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Aquí lo que da a entender es, que nosotros como Vocales nos bajemos el sueldo para cubrir el gasto del compañero que va a subir, o sea, yo me bajaría el sueldo, vamos a poner a mil y ustedes de los mil ganarían el 40%; esa es una rebaja muy significativa en ese sentido, entonces hay que analizar bien compañeros, hay que analizar bien esta situación para no perjudicar ni a una parte ni a otra parte. Tiene la palabra Anita Merino.

ABG. ANA MERINO. – Muy buenos días, compañeros. Yo sí quería llegar a esto de que quede todo registrado en acta, porque se ha venido arrastrando, y para conocimiento de los compañeros nuevos, se ha venido arrastrando un error en la administración del Talento Humano; el hecho de que en la administración anterior no se dio este caso no significa que yo estoy errando o significa que se tenga que vulnerar derechos, porque

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1

gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

(02) 2773220 / 2773300

www.vallehermoso.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

alguien pide un derecho, a no, para no vulnerar ese derecho cometo otra vulneración de derechos. Las dos opciones que nos está proponiendo la compañera, primero habla de una renuncia del sueldo que le corresponde y que está amparado en la Constitución, porque es que nadie puede trabajar sin una remuneración; segundo, la baja de remuneraciones, ¿por qué tenemos que pagar nosotros por un error? porque lastimosamente con el dolor del alma, tengo que decirlo, se desconoce de la administración del Talento Humano. Yo he trabajado en Talento Humano, y hay muchas situaciones que me quedo dudando y claro, yo llamo, averiguo, investigo, aquí nosotros no tenemos acciones de personal, de movimientos de personal, cuando eso es básico para yo irme de vacaciones, tengo que firmar una acción de personal para regresar, tengo que firmar otra acción de personal para cada movimiento administrativo remunerativo tiene que quedar fijado en acciones de personal. Entonces yo estuve realizando las consultas a la compañera tesorera, y lo que me manifestó es que no hay como pagar, aquí tengo que hablar primero con el alterno para ver si es que quiere asumir, no es un tema así compañeros, es un tema que establece la ley y yo me amparé en Derecho, me amparé en la ley, y no estamos hablando de un reglamento que es nuevo, porque el tema del reemplazo es así. Me he asesorado en GADS Parroquiales, claro que no lo he hecho de aquí de Santo Domingo, pero sí de la Sierra, que están un poco más organizados que nosotros y que me manifiestan allá que todos los suplentes participan una vez al año, eso es lo que ellos me manifiestan. Es decir, si el compañero Farías sale de vacaciones ese mes, sube su alterno, si la compañera Rosa sale de vacaciones ese mes sube su alterno; no es posible de que ah, ah no, es que se tiene que ir segregado en dos periodos de 15 días; para que eso suceda, para conocimiento suyo señor Presidente, señora tesorera, tiene que haber una necesidad institucional probada para poder subdividir las vacaciones, estamos hablando de un derecho que por ley corresponde 30 días y puedo acumularlo hasta 60 días. Entonces, si nosotros tenemos este problema con 30 días, ¿cómo me voy a acumular 60 días? no puedo, porque sencillamente han venido arrastrando un error y no es posible que quieran continuar con este error, cuando lo que se supone es que las nuevas administraciones vienen a subsanar errores y a cada vez organizar la casa. Nosotros aquí venimos arrastrando un error y ni yo, ni mis compañeros, ni mi alterno, ni ningún alterno tiene que pagar los platos rotos por no existir

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1

gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

(02) 2773220 / 2773300

www.vallehermoso.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

una buena administración del Talento Humano, tienen que buscarle una solución, pero definitivamente vulneración de derechos, como una renuncia a un sueldo o una baja de remuneraciones, compañeros, con todo respeto, pero no es viable. Hasta ahí mi intervención por el momento.

SRA. ROSA CUASES. – Compañeros, lo que dice la abogada Ana Merino, compañera vocal, tiene toda la razón. Mis derechos se vulneraron en la administración anterior, yo por enfermedad incluso hice cargo a vacaciones y aparte de eso luve una operación bien grave, una de las más grandes en obstetricia, pero sin embargo, a pesar y acogiendo a que yo estaba hospitalizada, no me hicieron valer los 60 días, y ocuparon de mis vacaciones; y aparte de eso, no me hicieron la liquidación; esos vacíos se tiene, porque lo hicieron pasar como vacaciones, pero nunca por enfermedad, y me hicieron lo mismo, cuando yo fui a decir lo que estaba ocurriendo y yo por no tener complicaciones o problemas, yo me quedé callada, pero fueron vulnerados mis derechos. En todo caso, yo aspiro que esta situación, usted como de Talento Humano, averigüe muy bien y está muy claro lo que dice la abogada Ana Merino, yo creo que aquí no estamos para hacernos daño ninguno de los compañeros, tenemos que buscar la salvedad y no quisiera que se vulneren los derechos como me vulneraron en la administración anterior. En todo caso, si ella pide los 30 días es por algo, yo con razones de causa he tenido que vivir esa situación y no me gustaría que ninguno de ustedes compañeros, viva lo mismo. En todo caso, se tiene que buscar una salvedad a ver qué es lo que nosotros podemos hacer, y lo que dice, tampoco nosotros nos podemos bajar el sueldo en sí, porque eso yo lo tomaría como un despido intempestivo, y ustedes no pueden despedirme porque somos elegidos por votación popular. En todo caso, tiene que quedar bien clara esta situación y buscar una salvedad, porque nadie puede venir a trabajar gratuitamente, nosotros lo hacemos, pero por voluntad, porque nos gusta hacer lo que nosotros hacemos y nos quedamos horas extras y todo lo demás, pero es porque nosotros queremos a nuestra Parroquia, pero nadie puede venir y no le podemos obligar a trabajar gratuitamente.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Compañeros, yo solamente quiero manifestar, no le estábamos negando los 30 días de la compañera, el problema es cómo pagamos al alterno, y eso hay que buscar una solución, los 30 días de ella

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 1768120600001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1

gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

(02) 2773220 / 2773300

www.vallehermoso.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

están ahí, nadie le ha dicho que no le vamos a dar los 30, y yo le hice referencia porque así viene pasando inclusive en el mismo Municipio, hay gente de ahí que no pide el mes completo, le dan 15 días, después cogen 15 días, y averigüe compañera, yo conozco a los compañeros de allá porque yo también averigüé en ese sentido; y aquí se ha venido dando eso, de que vea, yo por ejemplo, en la anterior administración yo creo que cogí en toda la administración, unos 20 días, así, dos días por acá, cinco días por acá, me he quedado quieto; pero bueno, tiene derecho a reclamar sus derechos, con respeto, con educación, y siempre basado en ley, no por capricho de nadie. Entonces no le estamos negando, compañera, sus vacaciones.

TNLGA. ANA SOSA. – En base a lo que la autoridad, así como usted, sí es cierto todo lo que usted ha dicho, y es precisamente por eso que no quería llegar a ese punto, porque como le dije y le expliqué antes, nosotros tenemos una parte corriente que solamente abarca el 30% del total del presupuesto, pasarme de eso es algo que contablemente y legalmente no puedo, porque eso conlleva contravenciones contra mi persona, contra el señor Presidente y de paso, de forma asociativa, contra todos ustedes y no quiero afectarlos a ustedes de ninguna forma, es más, mi propuesta de que siguieran tomando 15 días era precisamente para no llegar a este tema, porque nosotros en la parte corriente lo que nos quedaba, se podría decir libre, es lo que se está pagando en intereses al banco, que también es un descuento automático, como dije, de la parte de inversión no se puede hacer el pago, es totalmente erróneo, eso se vería en otra glosa a futuro para todos nosotros y tampoco quiero afectarlos a futuro a ninguno de ustedes; en cuanto a que si es un error, sí, es eventualmente el error, porque nuestro presupuesto no nos da para ello, incluso usted me dice, he consultado con Juntas de la Sierra, perfecto, yo le alabo la situación de que haya consultado con juntas de la Sierra, pero tenemos que tener algo en cuenta, que la mayoría de juntas en la sierra tienen un presupuesto mucho mayor que el de nosotros, porque ellos incluso tienen a su personal fijo dentro de la parte corriente y aparte les queda para pagar a sus alternos, si me entienden, es como que yo erróneamente comparé nuestra Junta con algunas de las Juntas de la costa, que ellos no tienen ni siquiera para pagar al personal, que las mismas autoridades son el conserje, el barrendero, la

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1

gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

(02) 2773220 / 2773300

www.vallehermoso.gob.ec

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001**



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

persona que atiende en secretaría, la persona que hace de tesorero, porque no les queda para pagar; ahora centrémonos en nuestra situación, dejemos de estar comparándonos con otras Juntas, porque es diferente la situación de cada una de las Juntas en base a sus presupuestos, centrémonos en el 30% que es nuestro corriente y las cosas que nosotros tenemos ahora que pagar, que no son débitos automáticos y automáticamente sus sueldos que salen de la parte corriente. Nosotros en la parte corriente tenemos remuneraciones unificadas, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, aporte patronal, fondos de reserva; la parte de funciones, cesantías o vacaciones la tenemos en cero porque no nos da presupuesto para ponerlas; sin embargo, la partida está existente y tenemos la parte del presupuesto a entidades general del Estado, que estos son directamente la parte que descuenta el Ministerio de Finanzas para el cinco por mil, la retención del cinco por mil que se les paga a la Contraloría mismo mensualmente de nuestro presupuesto; igualmente está el de la partida de Gobiernos Autónomos Descentralizados, que es el 3% que se les paga a las CONAGOPARES, igualmente es un descuento automático, más la parte del interés del préstamo que nosotros tenemos. Como dije, son solamente partidas que se pagan al IESS y partidas de descuentos automáticos, más su sueldo, no hay más.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Una consulta Anita, ¿Se puede mover de otra parte? o ¿no se puede mover?

TNLGA. ANA SOSA. – A eso es lo que voy, por eso digo, están con lo justo. Cuando nos hicieron reducción de presupuesto, reduje las partidas que nos permitían, porque tienen que ver con el presupuesto, por ejemplo, si nuestro presupuesto aumenta, las partidas que se pagan a las entidades como Contraloría y CONAGOPARE también aumenta, porque es en base a nuestro presupuesto, entonces eso cubre el alta y la baja al momento que nos reducen presupuesto, igualmente se reducen esas partidas porque va en base a nuestro presupuesto, pero su sueldo se mantiene congelado porque están los 12 sueldos de cada uno de ustedes, porque nuestro 30% corriente no nos da para más; entonces, es por eso que les estoy diciendo, al momento de posesionar a otra autoridad, a un suplente, automáticamente lo que se ve afectado es el sueldo de autoridades, porque yo quisiera decir bueno, le pago con una partida de inversión, pero

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1

gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

(02) 2775220 / 2775300

www.vallehermoso.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

ahí estamos incurriendo en contravenciones legales para todos nosotros, que terminará en una glosa a futuro.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Tiene la palabra la compañera Anita Merino.

ABG. ANA MERINO. – Verá, compañera, cuando yo le hablo de que realicé mis respectivas investigaciones, no solamente realicé en Parroquiales más grandes que este, lo hice en GADS Parroquiales menores que este, más pequeños, con menor presupuesto. Aquí hay un error y lastimosamente no se lo quiere asumir, aquí el error es que a su momento no se creó la partida presupuestaria para encargos y subrogación, esa es la verdad y no podemos ponernos, que es que no, es que nuestro presupuesto, no es así, aquí lastimosamente hay que asumir cuando se cometen los errores, más bien yo soy del tipo de persona que pienso que cuando uno comete un error tiene que buscar la manera de subsanarlo, más no obligar o pedir a los demás que sigamos cometiendo ese patrón de comportamiento de esconder los errores, de tapar los errores, de que busquemos soluciones y continuamos. Si yo he alzado la voz, justamente es para que se corrija un error que he encontrado y así va a seguir siendo, o sea, error que encuentre, tengo que manifestarlo porque es así. Yo no puedo seguir haciendo que no pasa nada ante un error aquí, lastimosamente en el momento que se debió haber creado no se creó la partida presupuestaria dentro de lo corriente para encargos y subrogación, y yo se lo manifesté desde que inicié, porque yo le dije al presidente: si en algún momento, señor presidente, usted se va de vacaciones, pues lastimosamente yo no voy a asumir como presidenta, ¿por qué motivo? porque es que a mí no me van a pagar como presidenta, pero las sanciones sí me van a venir administrativas y civiles como presidenta, entonces, si yo voy a asumir una responsabilidad como presidenta y no me van a pagar como presidenta, entonces de qué estamos hablando, entonces, aquí hay un error, compañera, y busque la manera de que se subsane junto al presidente, de que se subsane, pero tampoco podemos buscar, a no, que se vaya 15 días y 15 días, que para evitar este tipo de situaciones, no, hay que buscar la manera, vaya a Contraloría, asesórese, a Procuraduría, haga la consulta respectiva por escrito a Procuraduría cómo puede solucionar la situación, pero como le explico compañera, aquí hay un error de Talento Humano, que no se ha subsanado en su momento y no podemos ser víctimas ni vulnerarse un derecho por un

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 1768120600001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1

gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

(02) 2773220 / 2773300

www.vallehermoso.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

error administrativo que no se lo ha corregido en su momento o que quizás no es suyo porque usted es nueva en el puesto, pero si han venido las anteriores tesoreras en la misma situación, como no ha pasado nada, como los Vocales dicen no, es que me voy una semana, me voy 15 días, nunca se ha evidenciado el error. Entonces si lo estoy manifestando, es más para que se corrija, no porque tenga un sueldo un alterno, es más para que se corrija la situación y todos nuestros alternos, tengan ese derecho de participar de sesiones de consejo con voz y voto cuando el principal se encuentre de vacaciones.

TNLGA. ANA SOSA. – Solicito la palabra.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Tiene la palabra compañera.

TNLGA. ANA SOSA. – Aquí usted menciona el error, si es verdad, existe el error y se ha venido manteniendo el error, pero, aquí no es que la culpa, o sea, se trata de eso, estoy tratando de colocar las cosas como se están dando en este momento aquí, y les estoy diciendo qué es lo que hay y qué es lo que no hay, eso nada más, y lo que no hay es el pago en parte de inversión, porque yo no les puedo pagar y es donde yo tengo para sacar, bueno, decir pongo de esta partida, saco acá, pero realmente como autoridad se les paga de la parte corriente y eso es lo que usted no me está tratando de entender absolutamente. El gasto de la parte corriente nosotros lo tenemos copado con los débitos automáticos, ¿sí me entiende esa parte?, ¿verdad? Débitos automáticos que no soy yo la que paga, sino que son automáticamente, llega el dinero y es en ese mismo instante que las diferentes entidades toman lo que les corresponde, y no es que yo no les quiero o no le quiero poner para pagar; no, es que no tengo de dónde en la parte corriente, porque es autoridad, aunque yo ponga la partida en este momento la coloque dentro, se mantendrá en ceros porque no hay de dónde, ¿ahora me está entendiendo?

MSC. PATRICIO PAREDES. – A ver Anita, hagamos una cosa, para no divagar tantas y tantas situaciones, nosotros estamos peleando aquí contra el mundo, cuando los que tienen que ver en todo ello es allá en Contraloría, entonces yo le invito Anita a usted, a las dos Anitas, usted por tema de derecho y esas cuestiones, que le acompañe un día de esta semana a Contraloría; y no sé si lo vamos a hacer con algún tipo de documento o

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1

gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

(02) 2773220 / 2773300

www.vallehermoso.gob.ec

simplemente vamos a un tipo de conversatorio ahí y exponemos el problema que tenemos acá para que ellos nos den una solución, igual a la Procuraduría también, para que ellos nos ayuden a dar una solución, porque nosotros estamos aquí tire y jala, tira y jala, cuando donde tiene que ver la disposición es de arriba.

ABG. ANA MERINO. – Perdón, señor presidente, pero es un tema netamente administrativo, que debe de ser corregido por parte de la responsable del Talento Humano, tiene que ella ver la manera. Usted no me puede a mí mandar a que busque la solución cuando yo estoy en base a lo que establece la ley.

MSC. PATRICIO PAREDES. – A ver, hay una duda, sí, hay una duda aquí en esto y esa duda tiene que ir a corregirse en el máximo rector de lo que es, ahí en Contraloría.

ABG. ANA MERINO. – La persona responsable.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Tienen que darnos a nosotros una luz, decir, vea esto se hace y esto no se hace. Entonces, a ver, yo les invito a usted, si usted no puede, cualquiera de ustedes compañeros, acompañarnos con Anita todos, para que, entre las tres personas, bueno, tener clara la película de lo que nos dicen ellos, porque está cierto, acá podemos tener nosotros toda la buena voluntad, inclusive de otras partidas acá sacar, pero viene Contraloría y dice, cómo así sacaron ustedes de aquí, glosados todos, entonces, hay que aclarar esta situación; yo propongo ir a visitar a Contraloría a Procuraduría por lo que dice ahí y que nos ayude a resolver este tipo de inconveniente. Luis tiene la palabra.

SR. LUIS FARIAS. – En base a lo que están mencionando, al derecho, a la ley y todo, o sea, tenemos que respaldarnos en la ley, ¿no es cierto? Pero hay que tratar de buscar la solución y si bien no recuerdo, somos un Gobierno Autónomo Descentralizado, entonces, yo creo que la vía más plausible sería en la reforma del presupuesto, que ya la tuvimos, haber creado esa partida para que haya esa situación, e ir subsanando en la medida de lo posible, consultando a Contraloría y creando esa partida para que quede ese apartado, analizando el presupuesto total que se tiene, el porcentaje de gasto corriente, crear una partida o una contrapartida que permita tener



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

estas estas adecuaciones o adaptaciones al presupuesto que se les pueda pagar a estas personas, si es que hubiera, actualmente no tenemos esa partida como reforma presupuestaria, que está la Presidenta, la compañera Anita mismo, no se hizo esa propuesta, simplemente nosotros acá somos nuevos en esta administración y es un error que viene arrastrándose desde antiguas administraciones. Entonces sí debemos, creo yo en esta administración, tratar de subsanar y crear esa partida que permita dar solución a los futuros incidentes que se den de este tipo; lo otro, de acercarnos a Contraloría, sí, para que nos asesoren en base a la ley y no incurrir en una falta que nos vaya a afectar a todos nosotros, tenemos que estar vigilantes de eso, pero hay que ir a la par, cumplir la ley y también respetar las normas que nos rigen, el ente rector que es Contraloría, cada uno de nosotros que debemos acercarnos, que ciertamente, si es que piden que les acompañe, yo podría hacerlo, pero una cosa que quede claro, el que tiene que estar pendiente de esto es aquel que está a cargo de la administración del GAD Parroquial económicamente, que en este caso es usted compañerita como tesorera y el presidente del GAD Parroquial, para ir saliendo todas estas dudas, estos vacíos e ir aclarando las cosas y dando solución de la manera más tranquila, diplomática y prudente que se pueda hacer. Hasta ahí mi intervención.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Gracias Compañero. Tiene la palabra señorita Tesorera.

TNLGA. ANA SOSA. – Bueno, en contestación a lo que primero usted dijo, sobre la creación de la partida; la creación de la partida no incurre en este momento en ningún problema, porque yo puedo colocar, hacer una modificación y colocar la partida de subrogaciones, el punto no es colocar la partida de subrogaciones, el punto es que no hay con que llenar esa partida de esas subrogaciones, eso es lo que yo intento hacerles entender.

SR. LUIS FARIAS. – En la reforma del presupuesto que debimos haberlo analizado, recién viene esto por lo que se pide las vacaciones, pero son cosas que debemos estar pendientes y analizarlas; y en la adaptación del presupuesto tiene que crearse esa partida y hacer las adecuaciones para que se quede y no incurra en una falta. Actualmente no podemos, porque podemos mover y crear una partida, pero no está aprobada por todos,

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1

gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

(02) 2773220 / 2773300

www.vallehermoso.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

entonces, como GAD Parroquial, como Gobierno Autónomo Descentralizado, se tiene que hacer las adecuaciones y la reforma al presupuesto, creando esta partida y comunicando a Contraloría para no incurrir en ninguna falta.

TNLGA. ANA SOSA. – Si, como le digo, cualquier tipo de reforma que se haga al presupuesto, no habría ninguna contravención al momento de que se apruebe totalmente dentro de lo que es la Junta, pero, ¿Qué pasa si tenemos una partida que no le damos función, la tenemos en cero?

MSC. PATRICIO PAREDES. – Y está aprobada.

TNLGA. ANA SOSA. – Es que nosotros no podemos. Es que no me entienden o no me comprenden; es que el gasto del 30% es el corriente, a nosotros al momento tenemos sus sueldos, los débitos del IESS, tenemos los intereses que estamos pagando al Banco del Crédito, que aún está vigente, y esa es otra situación, ¿qué vamos a hacer al momento de que tenemos en plan sacar un nuevo crédito? para hacer lo que es la avenida de acá atrás que está en proceso y en planes, al momento que a nosotros nos salga un nuevo crédito, ¿qué va a pasar? Otra vez una nueva reducción, porque nosotros tenemos que pagar el interés de la parte corriente, yo no puedo pagar el interés de la parte inversión, eso es lo que quiero que me entiendan, hay cosas exclusivamente que se pagan con la parte corriente y cosas exclusivamente que se pagan con la parte inversión.

SR. LUIS FARIAS. – Para salir de dudas deberíamos consultar en Contraloría.

TNLGA. ANA SOSA. – Yo ya hice esta consulta, no es que no la he hecho, y es más, la primera vez que se topó el tema sobre que el presidente quería salir de vacaciones, por tanto, la persona que asumiría su puesto sería la vicepresidenta, cuando salió esta interrogante yo hice las preguntas y toda la situación, y no me da, nuestro corriente no nos da para más, porque es exclusivamente gasto corriente, eso es lo que quiero que entiendan, no es que intento vulnerar sus derechos, es que no nos da.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Bueno compañeros, vamos a hacer una consulta a Contraloría, vamos a pedir por escrito que se nos explique y así mismo ellos por escrito que nos den qué es lo que podemos hacer en este caso y que no podemos hacer, y con eso nosotros salvamos nuestra cabeza, porque

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1

gadpvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

(02) 2775220 / 2775300

www.vallehermoso.gob.ec

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001**



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

por ser nosotros generosos, buenos, aprobamos, damos y en el momento en el que haga una observación Contraloría, viene acá y dice, ustedes como así, todo lo saben, entonces para evitar ese problema vamos a hacer la consulta a Contraloría y que nos den por escrito, lo que tenemos que hacer y lo que no tenemos que hacer. Ya compañeros, bueno, pasamos al siguiente punto, compañeros. Usted compañera, puede seguir las vacaciones, nosotros nos vamos a enfocar en la situación del pago, usted puede tomar sus vacaciones.

ABG. ANA MERINO. – Necesito señor presidente, solicitarle aquí en sesión de Consejo, que respecto al pedido que yo realicé se me responda por escrito para poder hablar con mi alterno, para que a la fecha que yo salgo él se poseione también para que se realice el trámite respectivo de la posesión, eso señor presidente.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Ya, pero primero vamos a consultar ese tema, que va a ser esta semana y luego ya le damos una respuesta.

ABG. ANA MERINO. – Lo uno va con lo otro señor presidente, mi salida va con el ingreso del alterno.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Eso no es un problema, nosotros lo podemos posesionar, si el Señor dice que hay que posesionar, que hay que buscar la solución, que hay que buscar una partida.

ABG. ANA MERINO. – Lo que yo veo señor presidente, es de que créalo, de que existe un desconocimiento tan grande de la ley. Yo le escuchaba a usted, señor presidente decir, yo en la administración anterior cogía vacaciones hasta dos días, señor presidente, eso no es en base a la ley, porque habla en la ley de que el mínimo de vacaciones es de siete días, de ahí cuando uno pide permiso por A o por B calamidad doméstica que vaya con cargo a vacaciones un día, dos días, sí, pero el mínimo, la mínima solicitud de uso de vacaciones es de siete días señor presidente. Entonces, creo que debería de leerse un poquito más la Ley Orgánica del Servicio Público y el mismo reglamento que usted señor presidente, viene de la administración anterior, fueron cuatro años con el reglamento, entonces sí valdría de que lea un poquito el reglamento para que tenga conocimiento de cómo estamos estructurados.

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1
gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec
(02) 2773220 / 2773300
www.vallehermoso.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

MSC. PATRICIO PAREDES. – A propósito del reglamento, a usted le entregaron el reglamento ya más de tres meses o dos meses y hasta ahora no nos trae, que usted está analizando, está analizando, y no trae para analizar el reglamento interno.

ABG. ANA MERINO. – Señor presidente, yo estoy en calidad de vicepresidente, más no de abogada; aquí se solicitó en sesión de consejo que tengamos mesas de trabajo y hasta el día de hoy señor presidente usted ha convocado para mesas de trabajo.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Estoy esperando.

ABG. ANA MERINO. – Usted no pretende que yo realice un trabajo de abogada cuando no se me está pagando como abogada.

MSC. PATRICIO PAREDES. – No le estoy pidiendo.

ABG. ANA MERINO. – Me está diciendo aquí en sesión de consejo que yo hace tres meses debí haber entregado el reglamento. Entonces, señor presidente, yo me dedico a mis funciones y no es mi función ser abogada del GAD Parroquial.

MSC. PATRICIO PAREDES. – A ver, escúcheme. No saque fuera del contexto las cosas, sí, cálmese, primero, cálmese.

ABG. ANA MERINO. – Estoy calmada.

MSC. PATRICIO PAREDES. – A usted, la abogada de Santo Domingo a usted le mandó esa información, ¿no es cierto?

ABG. ANA MERINO. – Le mandó a la tesorera que me dijo que le ayude a revisar.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Entonces, cuando yo le dije tráiganos para hacer la mesa de trabajo, usted dijo déjame analizar, espera un poquito más, ya te entrego.

ABG. ANA MERINO. – Eran dos mesas de trabajo por mes y hasta ahora no hemos tenido mesas de trabajo, ni se nos ha convocado señor presidente.

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1
gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec
(02) 2773220 / 2773300
www.vallehermoso.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

MSC. PATRICIO PAREDES. – Aquí las vacaciones las toma el que quiere, el que no quiere, no toma, sigue trabajando. Yo, por ejemplo, no tenía necesidad de tomar vacaciones porque yo era feliz trabajando.

ABG. ANA MERINO. – Usted no puede vulnerar mi derecho al decir, si quiere toma si no quiere no toma, es un derecho consagrado en la ley.

MSC. PATRICIO PAREDES. – A usted no le estoy negando las vacaciones. Es más, le estoy diciendo coja las vacaciones, no le estoy negando en ningún momento le estoy negando.

ABG. ANA MERINO. – Usted no me puede negar.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Por la misma razón no le estoy negando, ya está. Tómese vacaciones, no pasa nada. Bueno, continuamos con el siguiente punto por favor.

ING. WENDY SANCHEZ. – Cuarto punto.

**INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL MSC. JAIME PATRICIO PAREDES,
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO.**

MSC. PATRICIO PAREDES. – Bien, compañeros, a manera de información, porque este proyecto ya se socializó en la anterior administración, ya está todo aprobado, tenemos aquí los proyectos, se va a dar paso a las construcciones de seis alcantarillas aquí en la comunidad, entonces, yo le dije que adjunté aquí para conocimiento de ustedes, las alcantarillas que están aprobadas: un convenio que firmamos con el Gobierno Provincial y que se va a dar paso. Luis, por favor, te pedí que me des el requerimiento de la tubería, para ya empezar a comprar esa tubería, eso necesitamos. Ya hablé con la directora de Obras Públicas, se va a designar ya, porque yo le dije, voy a comprar la tubería y voy a ir a dejar en cada sitio, y si roban ya va a ser responsabilidad de ustedes, entonces, nos van a dar ya la máquina para realizar este trabajo, tú ahí tienes los sectores donde se va a realizar este tipo de trabajo; en eso tiene conocimiento usted también compañera Rosa, que hicimos ese convenio en la anterior administración y que está firmado creo que en octubre del 2022, y no hemos ejecutado por falta de voluntad del Gobierno Provincial, que siempre nos falta una máquina, nos falta volqueta, nos falta esto y no hemos logrado, entonces hoy vamos a

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1
gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec
(02) 2773220 / 2773300
www.vallehermoso.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

exigir que se nos ayude con la maquinaria para poder desarrollar esas actividades. También se entregó ayer las plantas a los, no a todos, fueron ocho; Don Edgar tenga la bondad de explicar cómo fue el tema de la entrega, ya cada uno va a explicar su trabajo también.

SR. EDGAR VARGAS. – Muy buenos días, compañero presidente, compañeros vocales, señora secretaria, ayer se entregó, digamos, la mitad de plantas a nueve personas, más o menos unas 7.000 plantas. El proyecto es de unas 12.000 plantas, entonces ya el próximo miércoles 14 terminamos de entregar todas las plantas; este proyecto también ya se termina, lo único que hay que hacerle es el seguimiento a cada parcela tanto en siembra y en el mantenimiento, con respecto a eso. También quiero hacer una referencia con respecto a las fiestas que se realizó este año, Señora abogada Merino, agradecerle profundamente, ingeniera Wendy Sánchez, que le agradezco de todo corazón, y acá Don Farías también, que estaba con su deporte activo ahí; igual compañera Rosa y señor Presidente, y todos los funcionarios que están aquí en el GAD Parroquial que han participado y han trabajado conjuntamente, también me disculpan que yo no pude estar a cabalidad por motivo que estaba delicado de salud, pero gracias al compañerismo que tenemos aquí en el GAD Parroquial las cosas salieron bien y cualquier cosa, como todo en la vida, somos humanos, a veces se comete un error, alguna cosa que se haya cometido, haga el bien de disculparnos y seguir adelante, porque legalmente, aquí estamos, es un grupo que tenemos que unirnos porque no va a ser, digamos, tal vez por un resentimiento, una cosa leve, porque legalmente aquí nadie quiere afectar a nadie, que a veces nos distanciamos entre Vocales, aquí entre autoridades, lo que yo pido es algo, que a lo mejor una palabra que yo haya dicho en contra de alguien, que yo no he dicho, pero bueno, a veces la gente también alarma, me disculpen. Yo soy una persona como siempre yo les he dicho, yo soy una persona muy humilde, muy sincera y lo único que hago es trabajar aquí a lo que se puede, con respecto a eso. Con respecto a lo que acabo ya de hacer un análisis, digamos de esta situación, esto nos compete a todos los compañeros lo que está solicitando aquí la abogada, puedo solicitar yo, puede solicitar cualquiera, y eso debería ya haber habido ese reglamento, algo, porque legalmente yo tengo conocimiento de que una autoridad, o sea que trabaje en lo público, al año tiene un mes de

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1

gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

(02) 2773220 / 2773300

www.vallehermoso.gob.ec

Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

vacaciones y el reglamento está formado, no es que recién va a decir, por ejemplo, yo pido vacaciones, a mí tienen que darme, porque como dice la abogada, el reglamento 30 días uno tiene al año, tiene 30 días, ahora el alterno, eso ya no sé cómo sea, pero eso había que legalizar en esta administración, porque las cosas tienen que quedar ordenadas para que otras administraciones vengan y ya nada más que pidan permiso, porque uno pide permiso por necesidad que tiene, bueno dice, tal tiempo voy a pedir permiso para hacer tal cosa, ¿no es cierto? Entonces digamos, para que no pase como pasa aquí con la compañera, que hay que esperar días más y entonces digo yo, pido tal día, tal día que así sea, eso no nada más, me disculpa por todo y gracias también.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Ya compañero. ¿Alguien más?

ABG. ANA MERINO. – Sí, pido la palabra señor presidente.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Del tema.

ABG. ANA MERINO. – Referente a lo que manifiesta el compañero Edgar Vargas, tengo que manifestar y que bueno que hace referencia a lo acontecido, porque creo que debería de quedar constancia en acta, de lo que he vivido en estos últimos dos meses. Para empezar, el presidente de la Comisión de Fiestas era el señor Edgar Vargas, por bien hacer en esta sesión de Consejo le dije, Don Edgar, yo le voy a apoyar, no se preocupe y estamos para apoyarnos, ¿qué sucedió en sesión de Consejo también? Le pedí al presidente que me facilite el vehículo para el trabajo que tenía que realizar, porque era hacer las cosas bien, genera de tiempo y tenía que llevar a las chicas, tenía que llevar a los jóvenes de comunicación, y ahí me encontré la primera piedra del camino, cuando llegaba de mañana con las chicas y resulta que el señor Presidente ya se había llevado el vehículo, a sabiendas el trabajo que yo estaba realizando, no me pareció lo correcto, porque se supone que cuando uno está realizando un trabajo lo está realizando para la institución, más no a título personal, luego de aquello se dio el inconveniente en la elección de la Reina, y sí, tengo que decirlo porque se ha dicho muchas cosas, inclusive que han dañado mi nombre, que han dañado mi integridad. El día de la elección de la Reina, yo pasé, coroné a una señorita a sabiendas de que todo era correcto, porque como organizadora y lo que se les pidió a todos los auspiciantes, lo que se les

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1

gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

(02) 2773220 / 2773300

www.vallehermoso.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

prometió a los auspicantes, es hacer las cosas bien; luego de aquello me encuentro que los demás auspicantes se encontraban molestos pensando de que había existido algún tipo de fraude, me acerco a revisar las actas con la compañera Wendy Sánchez y resulta de que había una mala suma que perjudicaba con tres puntos a una señorita, en ese instante lo primero que realicé fue avisarle al señor Presidente y avisarle a la chica que se coronó por error, les dije en ese instante que me enteré, el señor Presidente me dijo que vea ahí cómo soluciono y lo que hizo fue agarrar su vehículo e irse, y me dejó ahí con el problema; la otra señorita, la que se coronó por error, también se lo manifesté en ese instante y lo que hizo fue agarrar su corona y salir corriendo también; y yo me encontraba con la presión de los demás auspicantes, con la presión de la familia de la afectada y no tuve otra alternativa que decir la verdad que lastimosamente la veedora había realizado una mala suma, estaba sola, y ahí es donde me pregunto yo, ¿dónde está ese compañerismo? Porque si esto le hubiese pasado al señor presidente, yo no lo hubiese dejado solo, entonces, si me causa indignación, y no solamente eso, han sucedido muchas cosas más y quiero que quede en acta. Luego de aquello me encuentro con la novedad de que, ¿por qué hablé?, que ¿por qué dije?, que ¿por qué conté lo que había sucedido? y me llamaron a una reunión aquí para que pida disculpas a la gente por decir la verdad, ¿ustedes creen compañeros, que por decir la verdad se tiene que pedir frente de la gente, que uno pida disculpas? No es así, más bien yo creo que disculpas tiene que pedir a la gente, la persona que salió de ese evento, que tenía que asumir la situación y buscarle solución al problema, y se fue, yo creo que eso es para pedir disculpas. Luego de aquello, se llama a la señorita ganadora para ponerle una corona, se la llamó, se me pidió a mí que consiga otra cinta, otra corona y se la llama para coronar, y a la hora de coronarla le pide el señor presidente al señor Vargas que le ponga la cinta, y señor Vargas se niega, y el Presidente tampoco quiere colocar ni cinta ni corona, entonces, ¿para qué le hacen pasar tremenda humillación a esta otra niña, si no tenían la intención de coronarla?; aquí han sucedido muchas cosas y no es tanto un tema de un reinado, eso es lo de menos, a mí sí me queda una preocupación bastante grande, ¿cómo es posible que en algo tan simple no se tenga el valor de asumir la situación y corregir? a mí si me queda preocupación, como la de que ante algo más grave también suceda esto, que me voy y aquí no pasó

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1

gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

(02) 2773220 / 2773300

www.vallehermoso.gob.ec

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001**



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

nada, no, a mí desde pequeña me enseñaron que a los problemas se los enfrenta y se les busca solución, no a salir y que aquí no pasó nada y que aquí no, o sea, a mí si me queda ese mal sabor de las fiestas, y me queda un mal sabor porque yo esperaba por lo menos agradecimiento, aunque uno no hace las cosas para que le agradezcan, pero uno tampoco hace las cosas para que le mal agradezcan de esta manera. He sido humillada por personas, pero no me siento, ando con mi frente limpia, con mi cara limpia, porque las personas que estuvieron en ese evento y correctas, se me han acercado y me han dicho, Anita bien, Anita así se hace las cosas, correctas, de frente, no se huye de los problemas. Entonces, cuando a mí esas personas vienen y me manifiestan, esto me da un buen sabor; pero créanlo compañeros, que así no es la manera de trabajar y mucho más cuando somos autoridades y mucho más cuando tenemos a más de 12 mil, 14 mil personas en nuestros hombros, no es escapando de los problemas que se solucionan, es enfrentándolos y buscándoles una solución; y la humillación que sufrió un auspiciante, no puede volverse a repetir. Hasta ahí mi intervención.

MSC. PATRICIO PAREDES. – ¿Alguien más?

SR. LUIS FARIAS. – Solicito la palabra señor presidente.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Referente a los temas de ustedes de trabajo por favor.

SR. LUIS FARIAS. – En base a mi trabajo, les comento compañeros y señor presidente, que he estado haciendo las gestiones en las instalaciones de Prefectura, averiguando qué ha pasado con la maquinaria que nos prometieron para hacer los trabajos emergentes sobre la vía Chiguilpe, aún no solucionan, quedaron el día de mañana en enviarla, pero es feriado, no sé si trabajarán, entonces eso, por un lado. El ingeniero Ceballos, estuvimos este lunes que fui con una comitiva de acá de Chiguilpe, otra del sector la Huancavilca, y estuvieron también de la Cristóbal Colón haciendo varias solicitudes ahí en temas de vialidad y de puentes; entonces el ingeniero Ceballos se comprometió en enviar la gallineta, pero cuando tenga volquetas habilitadas también, porque de qué sirve mandar la gallineta si no tiene con qué abastecer material, entonces, hasta eso se ha dado, se ha realizado los recorridos e inspecciones por varios sectores de la Parroquia,

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1
gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec
(02) 2773220 / 2773300
www.vallehermoso.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

corroborando que los caminos han quedado bastante dañados, hay que hacer mingas, las mismas vías que han sido tratadas hace seis o cuatro meses ya se están dañando, entonces, si le instaría que como consejero provincial me ayude a presionar para que nos den la volqueta y poder hacer mingas para ir previniendo que los caminos se dañen más de lo que están dañándose en ese sector. Comunicarle también que el día sábado va a haber una minga del sector Huancavilca - La Burrita, para adecuar este camino, ya fui a hacer la inspección, hay dos rellenos que no están hechos por Prefectura, sino por la misma gente, pero que necesitan ser mantenidos y adecuados para poder lastrar el tramo de 600 metros que hace falta para unir La Burrita, La Bocana con la Huancavilca. Entonces este sábado se va a realizar la minga y estaré, trataré de estar presente ahí con la gente también. Es todo eso cuando puedo informar en cuanto al trabajo de vialidad.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Ahí cuando venga la máquina ya para hacer lo que es la tubería, colocar los tubos, se va a llevar a esos sectores, de ahí armamos con la directora para aprovechar la máquina que está por sector y pasar.

SR. LUIS FARIAS. – De una vez, hacer eso, ya.

MSC. PATRICIO PAREDES. – ¿Usted compañera Rosita?

SRA. ROSA CUASES. – Claro, compañeros, tomando en consideración que los casos de dengue siguen proliferando en Valle Hermoso, en coordinación con los Vigilantes de la Salud y el Comité de Salud, hemos hecho las gestiones respectivas. Nos fuimos a Malaria, donde nos supieron señalar que para las fumigaciones se necesitan dos baterías, esas dos baterías están gestionadas, tenemos que hacer como donación al Ministerio para que el Ministerio en base a ese documento utilice para hacer las fumigaciones. Las fumigaciones se harán en horas de la tarde, una vez que ya se entreguen las baterías, porque ellos no tienen el equipamiento completo para poderlo hacer, el biológico ya tienen, pero sin embargo hacen falta las baterías para hacerlo; y hemos estado coordinando con el Cuerpo de Bomberos y el Municipio para ver cómo se puede hacer la fumigación. Hay más casos de dengue y también tenemos otras enfermedades que se han proliferado por el cambio climático y esto pues era precisamente lo que queríamos hacer

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1

gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

(02) 2773220 / 2773300

www.vallehermoso.gob.ec

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001**



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

lo más pronto posible, y me parece que se quedó en coordinación para el 15, que me parece excelente, ya hemos esperado un poco, esperemos que no pase ninguna situación que pueda perjudicar. Si tengo un poco de preocupación en el tema de, yo le preguntaba, me parece que ayer o antes de ayer compañero, era porque a mí me dijeron que se habían enviado y me parece que al ex vicepresidente le pasaron la invitación para la reunión de ambiente que se tuvo a nivel Provincial, ¿si le pasaron la invitación? me parece que le pasaron en un chat, no sé qué fue lo que pasó, y me dijeron que si les había llegado la invitación para acá; por eso yo le preguntaba, porque una mesa que se tope temas relacionados a Valle Hermoso en el tema de ambiente y que ninguno de nosotros estemos, yo creo que es algo ilógico, en todo caso, pues la próxima semana dijeron que va a haber la nueva mesa y yo les dije que por favor tenga la bondad de hacer llegar la invitación para que estemos uno de nosotros allá, porque no se puede tocar temas Provinciales, son temas muy graves los que nosotros estamos pasando y que encima de esa situación pues no se dé la invitación respectiva, tenemos que ser ejecutivos, así como somos operativos también. De igual manera me reuní otra vez, estamos permanentemente en reuniones con el sector del Porvenir, en el cual, pues ellos han solicitado a todos los asambleístas también que se ponga mano dura en cuanto a este tema y que se dé cumplimiento. Tengo un mal sabor ahí en ese tema, porque hay algunos asambleístas que se han lavado las manos y que más bien han dicho que van a hacer la gestión para hablar con el director del ambiente, yo creo que esa no es la solución, la solución es buscar alternativas para lo que está aconteciendo y por supuesto, también para que nos ayuden, porque es lo que ellos están requiriendo es análisis de agua, porque ellos están tomando el agua y tenemos miedo que pueda proliferar alguna enfermedad; en todo caso, la próxima semana me parece que es el martes, la próxima reunión, si no hay esa invitación luego de haber hablado con el director, pues yo creo que el día miércoles, presidente, yo le pido que el próximo viernes o así haya esta reunión, hacer una mesa de trabajo técnica aquí en el GAD Parroquial y que las autoridades vengan a ver la problemática con la gente, con nosotros que estamos viviendo el día a día, porque no se puede solucionar los problemas en una mesa Provincial y sin los actores; en todo caso, pues eso es lo que está aconteciendo de igual manera en cada una de las rutas ustedes tienen conocimiento la empresa

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1

gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

(02) 2773220 / 2773300

www.vallehermoso.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

eléctrica ha solicitado a los moradores en algunos lugares que corten los árboles porque está dañando el cableado, en todo caso, pues ellos tienen que hacer la solicitud respectiva al Ministerio del Ambiente para cortar los árboles, caso contrario se van a meter en serios problemas conmigo, así que ya hemos hecho el recorrido y ya he hecho el recorrido, así sea para podar compañero tenga la bondad, usted compañero, hace la solicitud que corten los árboles por el tema de la vía, pero ustedes tienen que hacer la solicitud, no quiero que el GAD se meta en problemas por esa situación; entonces yo ya les digo que cualquier árbol o poda de árboles que hagan tienen que hacer la solicitud respectiva al Ministerio del Ambiente para evitar que digan que como GAD estamos talando los bosques. En todo caso, compañeros, ya la guerra avisada no mata gente, dicen, en todo caso, pues le sugiero que se haga los papeles como se deben hacer los requerimientos. Eso nomás compañeros, y que se hagan las cosas como deben hacerse.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Compañera, hace unos 15 días yo hablé con el padre José, el director de allá de Cavanis, usted ve que hay una parte yendo al 35, está despoblada, todo eso, entonces yo le propuse a él, le dije, ¿Padre qué le parece si esto reforestamos?, y le pareció muy bien, entonces dijo, hay que reunirnos para conversar; entonces voy a tratar en esta semana pedir al padre que se acerque acá o si no, nos vamos allá para explicar el trabajo que se pretende hacer y luego que él se entere de lo que se va a hacer, lo que haremos es una notificación al Gobierno Provincial, dirigido a Johana y a Verónica, que hay esta propuesta de parte de nosotros acá para reforestar esa área, es más o menos una hectárea ahí, y que vengan los técnicos acá, hagan la respectiva inspección y ellos determinen a ver qué tipo de árboles nativos, qué sé yo, se puede hacer ese trabajo ahí, entonces yo les pasaré en el chat cuando tengamos la reunión. Bien compañeros, solamente voy a decir dos cositas, yo a ustedes siempre les he agradecido públicamente y lo hice en la sesión de consejo, les invité a parar, lastimosamente usted no paró, no sé por qué. Agradecí a todo el equipo de trabajo del GAD Parroquial por las fiestas, independientemente de lo que haya pasado, agradecí; la otra situación, es cierto que me fui porque nosotros ya coronamos una reina y proclamamos una reina, yo me estaba yendo, a mí nadie me puede obligar a estar hasta el último, sacando el

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1

gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

(02) 2773220 / 2773300

www.vallehermoso.gob.ec

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001**



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

último borracho, nadie, ya se terminó las fiestas, ya se proclamó una reina, que de ahí se armó el avispero, que es fraude, que por aquí, por acá, yo les dije clarito dejen tal como está, porque no es la primera vez que hay estos tipos en estos reinados, siempre sale el más avisgado, el más vivo a decir es fraude, fraude, déjenlo ahí, ya estaba y me fui. Así que no es que me he ido por no dar la cara, yo he dado la cara a los medios de comunicación, he ido a contar lo que es, cómo ha sucedido; culpables no somos nosotros, culpables no son las reinas ni los auspiciantes, culpable es la persona que estaba encargada en sumar, ella fue la culpable, no nosotros, yo le di la cara a todos los medios de comunicación, inclusive de Ecuavisa me llamaron a mí, me hicieron una pequeña entrevista cuando después ya pasó, y que a mí también me felicitan por el trabajo que vienen realizando, sí, me felicitaron, dice una decisión saludable, salomónica lo que usted hizo presidente, de coronar dos Reinas por primera vez en el Ecuador, tiene una Parroquia dos reinas, y siento que yo ya no le podía volver a poner otra cinta a una reina que ya le colocamos, no podíamos hacer eso. Entonces, compañeros, yo sí les invito a seguir trabajando, si es cierto que somos ignorantes, a veces por no saber interpretar la ley, cometemos errores, pero tampoco nos escudamos, estamos dando la cara, muchas veces, vea, a veces interpretamos la ley no porque tiene que ser así, porque hay salidas para hacerlo, lo hacemos por capricho y eso no está bien compañeros. Otra cosita que me olvidaba, compañeros, a partir de hoy en adelante los oficios de ustedes, de sus comisiones, tendrán que trasladarse ustedes al Municipio, al Gobierno Provincial, a donde sea a entregar y esa copia le entregarán acá a Secretaría, ella me dará para yo hacer el seguimiento conjuntamente con ustedes, porque aquí no es el trabajo solamente del presidente, es de todos el trabajo, para eso nos pagan. Bien compañeros, sin nada, sin tener más que tratar. Siendo las 09:44, damos por finalizada esta sesión, muchas gracias y buen fin de semana.

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1

gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

(02) 2775220 / 2775300

www.vallehermoso.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**



Msc. Patricio Paredes Ferrazo.
PRESIDENTE
GAD PR VALLE HERMOSO

Ing. Wendy Sánchez Campos
SECRETARIA
GAD PR VALLE HERMOSO



ELABORADO POR: Ing. Wendy Sánchez.
Secretaria del GAD Parroquial.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1
gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec
(02) 2773220 / 2773300
www.vallehermoso.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

CONVOCATORIA N.º 15 GADPRVH-S-SO-JPP-08-2024.

Señores

MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO

Presente,

De mi consideración:

En aplicación al literal c) del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en concordancia con el artículo 318 del mismo Código se convoca a **Sesión Ordinaria N.º 15** del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle Hermoso, la misma que tendrá lugar el día **JUEVES 8 DE AGOSTO DEL 2024**, en el Salón de Sesiones del GAD Parroquial Valle Hermoso, a las 08:30 am, con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
2. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 14 DEL 26 DE JULIO DEL 2024.**
3. **INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL MSC. JAIME PATRICIO PAREDES, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO.**

Valle Hermoso, 5 de agosto de 2024.



J.P.P.
J.P. Jaime Patricio Paredes.
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**
JPP/WSC

Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1
gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec
(02) 2775220 / 2775300
www.vallehermoso.gob.ec